



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

C/ Arroyo del Monte, 5 - 28049 MADRID - T: (34) 91 376 91 30 - F: (34) 91 556 32 90 - rfegolf@rfegolf.es - www.rfegolf.es

Circular 78/2015

RANKING NACIONAL DE PITCH & PUTT 2016

CALENDARIO DE PRUEBAS

El Comité Técnico de Pitch & Putt ha establecido el siguiente Calendario de Pruebas Puntuables para el Ranking Vivo 2016, cuyas Circulares informativas correspondientes se publicarán con la suficiente antelación.

Los resultados de estas pruebas serán admitidos siempre que cumplan los siguientes requisitos: (i) Licencia del jugador (ii) Nombre y Apellidos del jugador (iii) Procesamiento según normativa federativa antes de las 24 horas.

16-17 Abril	CTO. ESPAÑA MASCULINO	Bil Bil Golf (Málaga)
7-8 Mayo	CTO. ESPAÑA FEMENINO	Golf Negrlejo (Madrid)
6-7 Febrero	I Prueba Puntuable	Las Palmeras Golf (Las Palmas)
5-6 Marzo	II Prueba Puntuable	La Siesta Golf (Málaga)
21-22 Mayo	III Prueba Puntuable	Sierra Cortina Golf (Alicante)
11-12 Junio	IV Prueba Puntuable	Quinto Coto Golf (Badajoz)

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Para el cálculo de los puntos concedidos a cada jugador se utilizarán los siguientes criterios:

1.- Puntos por Prueba:

▪ Campeonatos de España	→	75 puntos
▪ Pruebas Puntuables	→	60 puntos

Por igualar el resultado bruto del valor de campo redondeado de conformidad con la siguiente fórmula:

Puntos + (VC x Nº vueltas - Resultado Bruto)+ puntos adicionales

2.-Puntos adicionales por Clasificación:

A los puntos conseguidos se les añadirá los puntos adicionales, dependiendo de la clasificación, con el siguiente esquema:

CAMPEONATOS		PRUEBAS	
Ganador	15 puntos	Ganador	10 puntos
2º Clasificado	12 puntos	2º Clasificado	9 puntos
3º Clasificado	10 puntos	3º Clasificado	8 puntos
4º Clasificado	8 puntos	4º Clasificado	7 puntos
5º Clasificado	6 puntos	5º Clasificado	6 puntos
6º Clasificado	5 puntos	6º Clasificado	5 puntos
7º Clasificado	4 puntos	7º Clasificado	4 puntos
8º Clasificado	3 puntos	8º Clasificado	3 puntos
9º Clasificado	2 puntos	9º Clasificado	2 puntos
10º Clasificado	1 punto	10º Clasificado	1 punto

Al ser un ranking vivo o continuo, a medida que se celebre una prueba, los puntos obtenidos en ella sustituyen a los de la misma prueba del año anterior, que serán suprimidos en ese momento. Por tanto, cuando queden computados los puntos obtenidos en el Campeonato de España de 2016 se eliminarán del ranking los obtenidos en el Campeonato de España de 2015 y así sucesivamente. La misma regla regirá para los Puntuables: los puntos obtenidos en el Primer puntuable sustituirán a los obtenidos en el Primer puntuable del año anterior.

REGLAMENTO

1.- Elegibilidad:

Podrán participar – *indistintamente* – jugadores y jugadoras de nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de Ley 19/2007, de 11 de julio, que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor expedida por la R.F.E.G.

2.- Inscripciones:

Tanto en los Campeonatos de España como en las Pruebas Puntuables, las inscripciones se realizarán de conformidad con lo establecido en la Circular de la R.F.E.G. correspondiente y su importe será íntegramente percibido por el Club organizador.

3.- Forma de Juego:

Todas las competiciones se jugarán bajo la modalidad **Scratch Stroke Play**, de conformidad con las Reglas de Golf, las Reglas Locales Permanentes y Condiciones de la Competición de la R.F.E.G.; el Reglamento de Pitch & Putt y las Reglas Locales Adicionales que dicten los Comités de las Pruebas en cada campo.

Las Pruebas Nacionales se jugarán a 54 Hoyos y los Campeonatos de España – Masculino y Femenino – se regirán por la Circular que a este respecto emita la R.F.E.G.

4.- Comités de las Pruebas:

La R.F.E.G. designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para cada competición; asimismo,

en los Campeonatos de España, estará asistido por un Director de Torneo, nombrado por el órgano competente a tal efecto.

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG decidirá en todo lo que afecte a la organización e interpretación del presente reglamento, reservándose el derecho de anular la prueba o modificar la fórmula o el número de participantes previsto, si existiesen causas que así lo aconsejen. Una vez cerrada la inscripción, el Comité de la Prueba junto con el Director de la misma se harán cargo de todas las vicisitudes de la Competición, variando lo que consideren oportuno al presente Reglamento, previa aprobación del C.T.de Pitch & Putt de la R.F.E.G. En el caso de suspensión de una Prueba por circunstancias especiales, se podrá proponer una nueva fecha de celebración con un mínimo de QUINCE días de antelación.

5.- Premios:

En las Pruebas Nacionales, la R.F.E.G. donará copas para los ganadores Scratch y Hándicap así como bandejas para los segundos clasificados.

En los Campeonatos de España, los premios se entregarán de acuerdo a lo establecido en las Circulares Informativas correspondientes.

6.- Lugar de Salida y Soporte de Bola (Tee):

Libro Verde, Capítulo IV, página 22, se introduce el punto (g) para las competiciones de Pitch & Putt.

SISTEMA DE SELECCIÓN

La selección de los deportistas que formen parte de los equipos nacionales así como los que vayan subvencionados a los distintos eventos internacionales, se realizará de acuerdo a la clasificación en el Ranking **UN MES** antes de la celebración de los mismos.

En caso de igualdad en la puntuación del Ranking, se tomará en cuenta el resultado bruto de los Campeonatos de España y de persistir la igualdad, los resultados obtenidos en las Pruebas Nacionales. No obstante y, en circunstancias especiales, el Comité Técnico de Pitch & Putt puede tomar la decisión que considere más justa y equitativa reservándose el derecho de poder seleccionar a un jugador por designación directa.

La selección final del equipo nacional deberá ser ratificada por el Comité de Alta Competición de la RFEG

El Comité Técnico de Pitch & Putt de la RFEG tiene la obligación de valorar la **actitud y el comportamiento de todos los jugadores**. Este Comité tiene la facultad de no seleccionar – a pesar de su puesto en el Ranking – a los jugadores cuyo comportamiento o actitud, a juicio de este Comité, no sea la idónea que se exige a todo deportista de nivel internacional, y todo ello sin perjuicio de su obligación de poner en conocimiento del Comité de Disciplina Deportiva de la RFEG, aquellas conductas o actitudes que estuviesen tipificadas como faltas en la legislación vigente o en los Estatutos de la RFEG.

A fin de proporcionar un aliciente adicional a los jugadores que participan en las Pruebas y Campeonatos que organiza este Comité, los 16 primeros clasificados del Ranking en fecha 30 de septiembre, optarán a participar en la FINAL RANKING del año en cuestión, cuya Circular informativa y Reglamento será publicada próximamente.

Madrid a 17 de diciembre de 2015

EL SECRETARIO GENERAL

A red circular stamp of the Real Federación Española de Golf (RFEG) is visible. It features a central shield with a lion, surrounded by the text 'REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE GOLF'. A black ink signature is written across the stamp.

D. LUIS ÁLVAREZ DE BOHORQUES